0. Disposiciones estatales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Acuerdo de 8 de enero de 2019, de la Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Controversias de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía, en relación con la Ley 10/2018, de 9 de octubre, Audiovisual de Andalucía.

La Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Controversias de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía ha adoptado el siguiente acuerdo:

1. Iniciar negociaciones para resolver las discrepancias manifestadas en relación con los artículos 78.4, 82 y las Disposiciones transitorias cuarta y quinta de la Ley 10/2018, de 9 de octubre, Audiovisual de Andalucía.
2. Designar un grupo de trabajo para proponer a la Subcomisión de Seguimiento Normativo, Prevención y Solución de Controversias la solución que proceda.
3. Comunicar este acuerdo al Tribunal Constitucional a los efectos previstos en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, así como insertar el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Madrid, 8 de enero de 2019

MERITXELL BATET LAMAÑA
Ministra de Política Territorial y Función Pública

MANUEL JIMÉNEZ BARRIOS
Vicepresidente de la Junta de Andalucía
y Consejero de la Presidencia,
Adminsitración Local y Memoria Democrática,
en funciones

00150321